

destine conforme a su mérito, y de toda preferencia; y que á los militares que lo acompañaron para que los destinase en el ejército, queriendo continuar el servicio del Imperio, se les emplee según su mérito. Con este rasgo de generosidad, verá el mundo todo que el Imperio Mexicano está cimentado sobre la justicia, porque premia el mérito donde lo encuentra sin hacer distincion de personas. La del Señor O'Donojú que le mereció tanto aprecio, será eterna en su memoria y en su mayor honor y obsequio, hace las demostraciones referidas.

El día trece se publicó con la mayor solemnidad, y en medio del regocijo comun LA ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO por medio de bando. Se formó éste en el orden siguiente: = Precedía un esquadron de caballería; despues la banda de tambores y pitos, compuesta de los de todos los regimientos, y las músicas de ellos. Luego seguia el Sargento Mayor de la Plaza. acompañado de sus ayudantes, el Escribano mayor y el Alguacil de guerra, y cerraban el acompañamiento piquetes de todos los cuerpos de infantería, y dos esquadrones de caballería. Se dirigió el bando despues de haberse publicado en la puerta del Palacio Imperial, por las Casas Capitulares, Portal de los Mercaderes, calle de San Francisco, la de Vergara, Tacuba, Escalerillas, y primera del Relox para rematar en la esquina que llaman de Provincia. El bando dice:

Don Ramon Gutierrez del Mazo, Gefe Político de esta Capital, Intendente de ella y su Provincia, y Superintendente de Hacienda pública, &c.

El Exmô. Sr. D. José Manuel Herrera, Secretario